

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Sr. Secretario General de IIPP

Sr. Ángel Luís Ortiz González

C/ Alcalá38-40

28014 Madrid

Asunto: APFP reclama que se renueve el servicio de transporte de personal al centro penitenciario de Zuera (Zaragoza) residente en Huesca y se resuelva la limitación de la línea procedente de Zaragoza que no cubre los fines de semana, de forma urgente.

Don **FRANCISCO JAVIER LÓPEZ LLAMAZARES**, en calidad de **Presidente Nacional de APFP** como sindicato exclusivo en el ámbito penitenciario, con domicilio a efectos de notificación en C/ Batalla del Salado 38-1º CP 28045 Madrid o e-mail secretariaorganizacionapfp@gmail.com

EXPONE:

En primer lugar, en nota informativa, con fecha de 26 de febrero, por parte de la Dirección del Centro Penitenciario de Zuera informa a la plantilla que la línea procedente de Huesca queda sin servicio por quedarse desierta su licitación y que tras intentarlo con una de las compañías que quedó con el lote de Zaragoza lo rechaza porque no es viable económicamente que se ha eliminado una de las líneas procedentes de Zaragoza, dejándolas en dos y de ellas restringido una de las líneas que no tendrá servicio los fines de semana. Finalmente, informa que a partir del día 1 de marzo *“la realidad es que, por el momento, nos quedamos sin servicio de transporte para personal penitenciario desde Huesca y viceversa, por lo que el **personal afectado deberá resolverse por su cuenta el desplazamiento** hasta el centro para cumplir su jornada laboral”* Todo ello con conocimiento de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias que “se compromete a estudiar” una posible licitación en agosto/septiembre de 2024, que es una medida totalmente insuficiente para la situación generada.

En segundo lugar, por la ejecución de las previsiones del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, recogido en la Orden de 1 de junio de 2001 por la que se crea el nuevo centro penitenciario de Zaragoza, en el término municipal de Zuera, y se clausuran el existente en Zaragoza y el de Huesca. La Administración Penitenciaria se comprometió al transporte desde Huesca al nuevo centro penitenciario, línea existente desde 2001.

En tercer lugar, esta situación puede suponer una violación del principio de igualdad del personal penitenciario del mismo centro o de otros centros penitenciarios que si dispondrán de transporte, además del quebranto económico para los afectados, pues a diferencia de sus compañeros destinados en el mismo centro u otros centros corren de su cuenta los gastos del desplazamiento a su centro de trabajo.



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97

En cuarto lugar, por el proyecto de ley de Movilidad Sostenible establece la obligación de que las Administraciones velen por incentivar y promover soluciones sostenibles, priorizando la movilidad activa y el transporte público colectivo.

Además, se introduce la obligación de que los grandes centros de actividad y las empresas de más de 500 trabajadores por centro, o 250 por turno, dispongan de planes de movilidad sostenible al trabajo. Estos planes se consideran una herramienta imprescindible para avanzar en el impulso de la movilidad sostenible en los trayectos de ida y vuelta al trabajo. La Relación de Puestos de Trabajo del Centro Penitenciario de Zuera es de 511 puestos.

Finalmente, la línea procedente de Huesca afecta a más de sesenta compañeros/as, que utilizan la línea todos los días de la semana, es lamentable, que con tan poco tiempo se informe a la plantilla de este hecho y que teniendo la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias conocimiento de esta situación no se haya hecho nada para evitarlo, como por ejemplo, el aumento de la licitación o la búsqueda de empresas de autobuses locales.

Asimismo, la línea 2 debe ser operativa los fines de semana para garantizar en igualdad de condiciones el desplazamiento de los compañeros/as que prestan servicio en vigilancia interior 1 y 2 y que están en contacto directo con los internos/as como se realiza en la línea 1.

Es por todo lo anteriormente expuesto que:

SOLICITO:

Que de forma urgente se dicten las medidas para facilitar el servicio de transporte de personal penitenciario al Centro Penitenciario de Zuera desde Huesca y los fines de semana de la línea 2 en igualdad de condiciones que en el resto del territorio nacional, tanto por estar ubicado fuera del área metropolitana como por razones de seguridad del personal penitenciario destinado en el mismo y que se haga cargo la Administración Penitenciaria del gasto económico que pudiera ocasionar.

En Madrid a 29 de Febrero de 2024

PRESIDENTE NACIONAL DE APFP



Francisco Javier López Llamazares



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97